



CIRCULAR PCSJC23-4

FECHA: 30 de enero de 2023

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *Solicitud de verificación del correcto diligenciamiento de formularios del SIERJU y validación de la información reportada por los funcionarios responsables.*

De conformidad con lo dispuesto por la Corporación en la sesión de 25 de enero de 2023, se solicita a los Consejos Seccionales de la Judicatura efectuar la verificación del correcto y completo diligenciamiento de los formularios del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, con la periodicidad definida en el artículo 6 del Acuerdo PSAA16-10476 de 2016, por parte de los funcionarios responsables de la misma¹.

Lo anterior, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 10 del citado reglamento, situación que deberá ser constatada en las visitas de organización del trabajo que realizan a los diferentes despachos judiciales.

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

¹ ARTÍCULO 5º.- *Funcionarios responsables. Corresponde a todos los Magistrados de las Altas Cortes, de los Tribunales, Salas Jurisdiccionales Disciplinarias y Jueces de la República, diligenciar y reportar, dentro de las fechas y los términos establecidos en el presente Acuerdo, los formularios únicos de recolección debidamente diligenciados.*

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Alta Corporación
Consejo Superior De La Judicatura
6
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae6b20df270cc0dc21934ab5d4072e2c0144adb90854372b10c8ddec4163515**

Documento generado en 30/01/2023 11:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>